

Quito, marzo 15 del 2015

Señores Accionistas de
DISTRIBUCION LOGISTICA INTEGRAL S. A. DILO
Ciudad

Estimados Señores Accionistas:

Para dar cumplimiento al artículo 321 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario Principal he revisado los Estados Financieros de la compañía DISTRIBUCION LOGISTICA INTEGRAL S. A. DILO correspondientes al ejercicio económico del año 2014.

El examen fue practicado de acuerdo a las normativas en materia societaria y tributaria, incluyendo aquellas pruebas de los libros y documentos que sustentan la Contabilidad, y otros procedimientos de verificación que consideré necesarios con las circunstancias. Una vez efectuados los análisis y revisiones procedo a informar lo siguiente:

- Los estados financieros se han elaborado de conformidad con las *Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)* emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad y están presentados en dólares de los Estados Unidos de América, que es la moneda vigente en el Ecuador. Las cifras contenidas en los estados financieros son fiel reflejo de los registros contables.
- Los Administradores de la compañía cumplen con las normas legales frente a sus obligaciones laborales, patronales y de indole tributaria.
- Se da cumplimiento a las estipulaciones establecidas en los estatutos de la compañía, de igual manera con las resoluciones y políticas emitidas por la Junta de Accionistas.
- Los libros de actas y acciones están actualizados; la correspondencia, comprobantes y registros contables se llevan y archivan de conformidad con las disposiciones legales para el efecto.
- Los procedimientos operativos y de control interno están diseñados de acuerdo a las necesidades de la compañía y se cumplen adecuadamente con sus objetivos.
- La custodia de los bienes de la compañía o de terceros tienen la vigilancia, cuidado y mantenimiento necesarios.
- La compañía ha desarrollado sus actividades operativas dentro del marco de sus estatutos sociales. Los ingresos operacionales y no operacionales reflejados en su contabilidad ascienden a USD 511.796,66, los costos de ventas, gastos operacionales, gastos financieros y gastos no operacionales estuvieron en el orden de USD 650.735,07, lo cual refleja una pérdida en el ejercicio económico del 1 de enero al 31 diciembre del 2014 de USD 138.938,41.
- La pérdida del ejercicio económico del 2014 más las pérdidas acumuladas de años anteriores, dan un total de USD 145.614,33, esta cifra total pone en situación de liquidación a la compañía, amparado en el artículo 198 de la Ley de Compañías, el cual señala que "cuando las pérdidas alcancen al cincuenta por ciento o más del capital suscrito y el total de las reservas (mismas que al 31 de diciembre del 2014 ascienden a USD 166.798,00), la compañía se pondrá necesariamente en liquidación, si los accionistas no proceden a

reintegrarlo o a limitar el fondo social al capital existente, siempre que éste baste para conseguir el objeto social”.

Por tal razón los señores accionistas deben tomar de manera inmediata la decisión más adecuada y pertinente para subsanar esta causal de liquidación de la compañía, a fin de evitar la intervención de oficio que le faculta a la Superintendencia de Compañías.

- Para la realización de mis funciones recibí la colaboración necesaria de los directivos y del personal de la compañía.

En mi opinión, los Estados Financieros de DISTRIBUCION LOGISTICA INTEGRAL S. A. DILO al 31 de diciembre del 2014 son confiables y presentan razonablemente su posición financiera, estados que fueron elaborados conforme a las normas y prácticas contables y a las establecidas por la Superintendencia de Compañías aplicadas uniformemente.

Atentamente,



Ing. Ramón Lainez Vera
COMISARIO PRINCIPAL